

del actual, insertando lo que conlade veinte y  
dos de Noviem. pp.<sup>do</sup> le dice la Direccion General  
de amortizacion, relativam.<sup>te</sup> a que este Ayunta-  
miento en Tesoreria en el termino de veinte dias,  
entregue mil seiscientos cincuenta y nueve  
dormr., si quiere conservar la facultad de nom-  
brar Contador de hipoteca p. solo una vida, o el  
actual si quiere p. la suya en metálico, y que si  
no quisiera enya el uno ya el otro usarse esta gra-  
cia, se procederá a su enagenacion vitalicia  
en subasta vago dho. capital y formalidades pres-  
criptas en la circular de veinte y siete de Mayo  
de mil ochocientos veinte y nueve, con lo demas  
que exprese, y en su inteligencia. Acordó que  
dar enterado

Sal... y Dize cuenta de un oficio del Adm.<sup>or</sup> de la Sa-  
lina del Pinatar, fha. primero del corriente, en  
que previene que a la mayor brevedad se ex-  
traigan de dha. Salina, las ciento siete fanegas y  
seis celemines de sal q. faltan al completo de  
las dos mil setecientas cincuenta y cinco  
faneg. de la libranza; y en su vista acordó  
la Ciudad quedare enterada, y que inmediata-  
mente se disponga lo conveniente a traer  
la sal que falta

Sio. de dho. y El Sr. Don Antonio Molina, Diputado del co-  
mun, devolvió el expediente sobre admision  
de Don Fran.<sup>co</sup> Mellado p.<sup>a</sup> Secretario de este  
Ayuntam.<sup>to</sup>; en cuyo acto manifestó el  
Sr. Alcalde mayor, presidente, haver recibido  
en el conres. ultimos una orden del Sr. Governador  
Civil de esta Provincia, pidiendole informe  
sobre dho. negocio; y que para evacuarlo con  
los devidos conocimientos necesitava tomar  
el referido expediente, y así se acordó

